

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE – REINO UNIDO



**FELIPE LOPEANDÍA**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS BILATERALES – SUBREI

# ALGUNAS CIFRAS

US\$**2.744**

MIL MILLONES, PIB AÑO 2019

US\$**46.827**

PIB PER CÁPITA A PPP 2019

**66**

MILLONES DE HABITANTES  
AÑO 2019

**86%**

DE LAS EXPORTACIONES DE  
CHILE SON ALIMENTOS  
(2019)

US\$**11.951**

MILLONES, DE INVERSIÓN EN  
CHILE (2018)

**4to**

MAYOR INVERSIONISTA  
EUROPEO EN CHILE

**6to**

COMPRADOR ENTRE LOS PAÍSES  
DEL BLOQUE EUROPEO.

US\$**620**

EXPORTACIONES DE CHILE A REINO  
UNIDO, AÑO 2019

US\$**593**

IMPORTACIONES CHILENAS  
DESDE REINO UNIDO, AÑO 2019

US\$**1.207**

INTERCAMBIO COMERCIAL  
AÑO 2019

# IMPORTANCIA DE REINO UNIDO EN EL MAULE

- **128** empresas chilenas exportaron desde el Maule a Reino Unido, durante el año 2019.
- **72** productos se exportaron a Reino Unido desde el Maule.
- **US\$107 millones** se exportaron a Reino Unido desde el Maule



N° EMPRESAS EXPORTADORAS **128**



N° DE PRODUCTOS EXPORTADOS **72**

# HITOS DE LA RELACIÓN COMERCIAL CHILE – REINO UNIDO



17 años

2003	2016	2017	2019	2021
ACUERDO DE ASOCIACIÓN CHILE- UE	Chile y Reino Unido inician sus contactos formales en el segundo semestre.	Establecimiento de <b>Diálogo Comercial</b> Chile – Reino Unido.	<b>Fin negociación</b> del Acuerdo de Asociación y del Acuerdo sobre orgánicos, entre Chile y Reino Unido.	<b>Entrada en vigor</b> del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea.

# ESTRUCTURA

<b>Sección 1:</b> Modifica Disposiciones Generales e Institucionales	<b>Sección 2:</b> Modifica Parte de Cooperación
<b>Sección 3:</b> Modifica Parte de Comercio	<b>Sección 4:</b> Modifica Disposiciones Finales
<b>Sección 5:</b> Calendario de eliminación de aranceles del Reino Unido	<b>Sección 6:</b> Calendario de eliminación de aranceles de Chile
<b>Sección 7:</b> Modificaciones al Anexo III (Origen)	<b>Sección 8:</b> Modificaciones Anexo IV (MSF)
<b>Sección 9:</b> Modificaciones Anexo V (Vinos)	<b>Sección 10:</b> Modificaciones Anexo VI (Bebidas Espirituosas)
<b>Sección 11:</b> Modificaciones Anexo VII (Servicios)	<b>Sección 12:</b> Modificaciones Anexo VIII (Servicios Financieros)
<b>Sección 13:</b> Modificaciones Anexo X (Establecimiento)	<b>Sección 14:</b> Modificaciones Anexo XIII (Compras Públicas)
<b>Sección 15:</b> Protocolo Asistencia Mutua Administrativa Aduanas	

## SECCIÓN 1: CONSEJO

Crea el Consejo Consultivo entre Chile y Reino Unido.

## SECCIÓN 2: COOPERACIÓN

Se modifica la Parte de Cooperación, no incorporando artículos del Acuerdo de Asociación con la UE.

## SECCIÓN 3: COMERCIO

- En la parte de comercio, se elimina el lenguaje sobre adhesión de futuros miembros.
- Se modifica Cláusula Evolutiva.

## SECCIÓN 4: CLÁUSULA EVOLUTIVA

Se incluye un nuevo párrafo en la Cláusula Evolutiva para revisar el Acuerdo en 2 años.

## SECCIÓN 5: CALENDARIO REINO UNIDO

Se adecúa el volumen de las cuotas que otorga el Reino Unido.



## SECCIÓN 6: CALENDARIO CHILE



Cuotas que Chile concede al Reino Unido.

## SECCIÓN 7: ORIGEN



- Incorpora cláusula de acumulación extendida de origen.
- En tránsito, no se exigen requisitos adicionales cuando las mercancías pasen por puertos de los miembros de la UE, cuyo destino final sea Chile o Reino Unido

## SECCIÓN 8: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



Reemplaza las autoridades competentes designadas por Reino Unido

## SECCIÓN 9: VINOS ORIGEN



No se incorporan ni las indicaciones geográficas y menciones tradicionales, que no sean propias de Reino Unido.

## SECCIÓN 10: ESPIRITUOSAS



Incluirá las bebidas producidas en Irlanda como aquellas producidas en Irlanda del Norte.

## SECCIÓN 11: SERVICIOS



Se eliminan las referencias a las instituciones de la Comunidad Europea y los compromisos con otros países de la UE.

## SECCIÓN 12: SERVICIOS FINANCIEROS



Se eliminan las referencias de las instituciones de la Comunidad Europea y los compromisos con países de la UE.

## SECCIÓN 13: ESTABLECIMIENTO



Se eliminan las referencias a la Comunidad Europea e instituciones.

## SECCIÓN 14: CONTRATACIÓN PÚBLICA



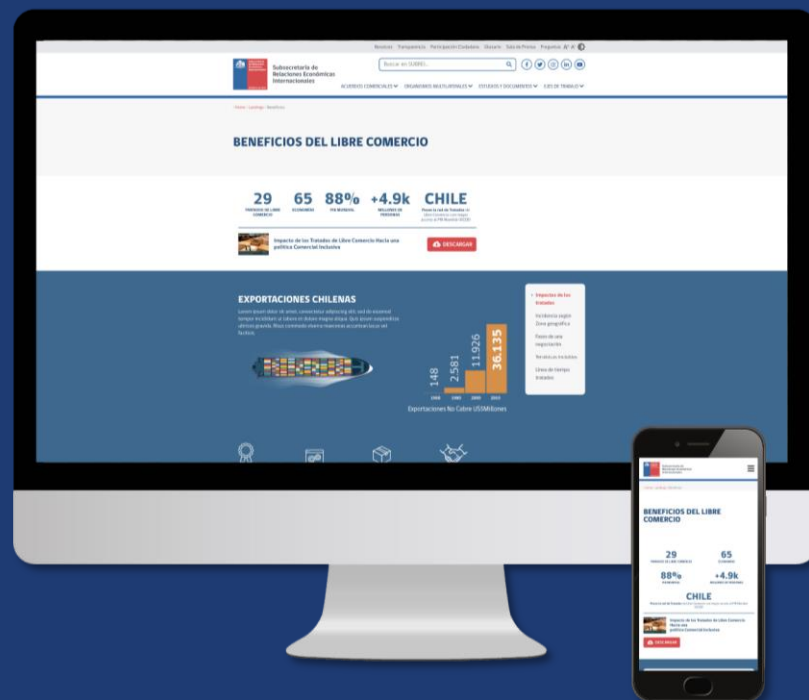
Se eliminan las referencias al medio de publicación de la UE.

## SECCIÓN 15: ASISTENCIA MUTUA



Se incorpora un Protocolo sobre Asistencia Mutua Administrativa en materia de Aduanas.

Renovamos  
nuestro sitio  
web.



Conoce los beneficios del **libre comercio** con una nueva arquitectura de la información.

GRACIAS



FELIPE LOPEANDÍA

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS BILATERALES – SUBREI



Subsecretaría  
de Relaciones  
Económicas  
Internacionales